

RESOLUCIÓN No. 272

(22 de noviembre de 2016)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA
015 - 2016"**

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para el **"SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS POS Y NO POS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL"**.
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo No. 009 del 2014, (Manual de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha), el día dos (02) de noviembre de 2016, se publicó en la Página de Colombia Compra Eficiente - SECOP y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y los Pliegos de la Convocatoria Pública 015 - 2016, con el objeto de que los interesados presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el día ocho (08) de noviembre de 2016.
3. Que durante el término anteriormente señalado, se recibieron observaciones por parte de TWITY a los Pliegos de la Convocatoria Pública, a las cuales se dio respuesta el día nueve (9) de noviembre de 2016.
4. Que dando cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas durante el día once (11) de noviembre de 2016, se presentó el siguiente proponente:

Proponente 1

DISCOLMEDICA S.A.S.

5. Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública al proponente, la cual arrojó el siguiente consolidado:

	OFERENTE
EVALUACIÓN	DISCOLMEDICA S.A.S.
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	400 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	600 PUNTOS
RESULTADO	1000 PUNTOS

- Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 18 de noviembre de 2016, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.
- Que el día veintidós (22) de noviembre de 2016, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar al Doctor LUIS EFRAÍN HERNÁNDEZ OTALORA Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **DISCOLMEDICA S.A.S.**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

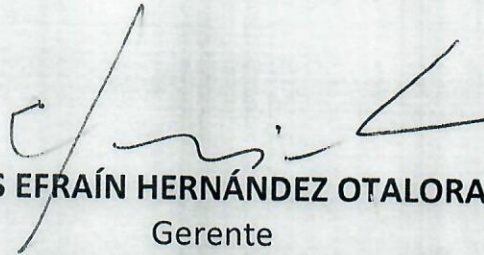
Artículo primero: Adjudicar a la empresa **DISCOLMEDICA S.A.S.**, con NIT 828.002.423-5, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 015 - 2016, cuyo objeto es "SUMINISTRO, DISPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS POS Y NO POS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA I NIVEL".

Artículo segundo: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Soacha, Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2016.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS EFRAÍN HERNÁNDEZ OTALORA
Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Revisó: Carlos Mario Zuluaga - Coordinador de Contratación
Rosana Alexandra Santos - Subgerente Administrativo (c)

